

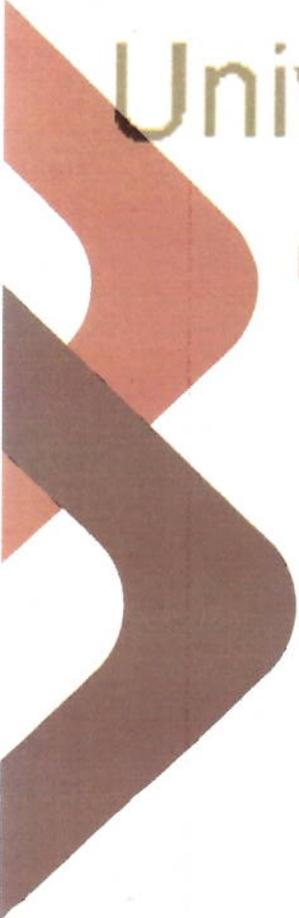


# Programa Institucional

Universidad  
Tecnológica del  
Sur de Sonora

**2022  
2027**





**UTS**

Universidad Tecnológica  
del Sur de Sonora



# PLAN A MEDIANO PLAZO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA 2022 - 2027



   @utsurdesonora  [www.uts.edu.mx](http://www.uts.edu.mx)

## PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora creada en el 2002, por su ubicación geográfica, representa una oportunidad a los egresados de las Instituciones de Educación Media Superior, que deseen una opción profesional de corto plazo, en la cual se preparan como Técnicos Superior Universitario en un periodo de 2 años, y pueden continuar sus estudios de Ingeniería en un tiempo de un año ocho meses más. Cuenta con 12 programas de estudio los cuales son pertinentes y de calidad. Así mismo, la Institución tiene una certificación de sus procesos bajo la norma ISO 9001 versión 2015 y se están iniciando proyectos para la migración a la norma ISO 21001:2018 de Gestión Educativa.

El Programa Institucional 2022-2027 de esta casa de estudios, se deriva del trabajo colegiado de planeación e integración de las actividades y compromisos de las instituciones educativas que conforman el Subsistema de Universidades Tecnológicas, de la mano de un amplio concurso de Rectores de las Universidades Tecnológicas se abocaron a definir los ejes globales en los que habría de participar el Subsistema en el esfuerzo de planeación nacional. De esta manera, una vez definidos los temas, el equipo colegiado se dio a la tarea de elaborar una primera aproximación del programa institucional, el cual consistió en el desarrollo de diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas multianuales para cada uno de los quince temas que se derivaron del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación, bajo la línea que a su vez define el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora 2021-2027. Bajo este contexto, se celebró un ejercicio de planeación participativa, para recoger la visión del Subsistema en su conjunto y reflejar el nivel de madurez de estas instituciones y la claridad respecto del papel que juegan en el conjunto de las tareas que tienen a su cargo los distintos niveles de gobierno.

En tanto que su contenido refleja la capacidad de compromiso de todos los que hoy laboran en y para las Universidades Tecnológicas, y en ese contexto, el Programa Institucional 2022-2027 de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora representa el instrumento de Planeación para el desarrollo de las actividades y avance en los indicadores estratégicos que el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora establecen y se alinean para lograr el fortalecimiento de esta comunidad académica y de la educación superior de la región.

La visión de la Universidad, así mismo como su política de calidad, procuran la formación de seres humanos integrales, los cuales tengan las competencias tanto profesionales como humanísticas que le ayuden a su inserción al mercado laboral, ya sea en el sector privado o público, teniendo como marco de referencia la equidad de género, educación inclusiva y la sustentabilidad del medio ambiente en el cual se desempeña. Por lo tanto la Universidad tiene un amplio compromiso con la sociedad.

Estamos convencidos que desde la universidad se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, impulsando alternativas que destaquen las ventajas competitivas de la región, por lo anterior; la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, se suma a los esfuerzos planteados por el Gobernador Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, mediante el PED 2021-2027, para alcanzar los escenarios deseables del año 2027.



**Dr. Ovidio Alejandro Villaseñor López**  
**Rector**



## **MISIÓN Y VISIÓN**

### **Misión**

Somos una Institución Pública de Educación Superior socialmente responsable, que contribuye al desarrollo regional y nacional mediante la formación integral de seres humanos competentes y comprometidos con la sustentabilidad de su entorno.

### **Visión**

Ser una Institución Pública de Educación Superior socialmente responsable y sustentable, reconocida a nivel global por sus egresados competentes, programas educativos acreditados, cuerpos académicos consolidados y de vinculación certificados por su calidad y que contribuyen al desarrollo regional y nacional.



## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional 2022-2027 es el instrumento que articula los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, para los próximos seis años de Gobierno. En él se refleja la realidad actual de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora y se promueven además, los procesos de transformación que permiten el logro de propósitos compartidos y el cumplimiento de las funciones que le han sido otorgadas a la universidad.

Con el objetivo de asegurar que la universidad cuente con un marco orientador, pertinente y actualizado para guiar el trabajo de los universitarios, se construyó el PI 2022-2027, que consta de 13 apartados, incorporándose primeramente la Presentación, donde se expresa el mensaje del Rector, exponiendo la visión integral de la administración y los distintos temas que lo componen. En la Introducción se hace una síntesis del contenido del documento y los mecanismos establecidos para alcanzar los retos planteados. En el Marco Normativo se hace referencia a la normatividad en materia educativa, específicamente al Marco Legal al que se ciñe la cabeza de sector de la universidad.

De igual forma, en el Capítulo I Análisis Situacional, se presenta de manera general los principales problemas educativos, partiendo de los antecedentes y un análisis general del contexto internacional, nacional, estatal, regional e institucional, donde se elaboró un diagnóstico de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) para identificar las causas raíces de los problemas a fin de encontrar soluciones que permitan avanzar en los principales indicadores institucionales. Asimismo, se identificaron Focos de Atención que requieren ser atendidos en forma prioritaria, proyectando escenarios factibles y deseables que sirvieron de base para plantear los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementaran del 2022 al 2027.

En el Capítulo II Alineación de la Estrategia Plan Nacional de Desarrollo (PND)-PED-Programa de Mediano Plazo (PMP), se identificaron y alinearon los objetivos planteados en el PI 2022-2027 con las metas y objetivos del PND 2019-2024 y los ejes de trabajo “Un Gobierno para todas y todos” e “Igualdad efectiva de los derechos” del PED 2021-2027.

En lo que respecta a la Operación de la Estrategia, Capítulo III, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr el cumplimiento de los Ejes de Trabajo propuestos en el PED 2021-2027. En el Capítulo IV de Indicadores, se establecieron las metas que habrán de lograrse, mismas que se formulan en indicadores con variables factibles, que servirán para evaluar el impacto de las acciones realizadas para alcanzar los objetivos y rendir cuentas a la sociedad.

En el capítulo V, Proyectos estratégicos

El crecimiento en infraestructura, matrícula escolar y recursos humanos será acompañado de la calidad de los programas educativos, respeto a la cultura y tradiciones, competitividad, internacionalización, investigación y desarrollo, certificaciones y compromiso social.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora se plantea 3 ejes que representan los Proyectos Estratégicos para lograr la transformación y posicionarla en escenarios nacionales e internacionales, sin perder la esencia de nuestra región y la cosmovisión del estudiante.

En el capítulo VI, instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental se enuncian los organismos con los cuales se tienen establecidos convenios, el tipo de convenio, el objetivo y vigencia del mismo. Los cuales son de gran utilidad para que la Institución se apoye y facilitar el cumplimiento a los objetivos planteados. Y en el último capítulo VII, Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas, se especifica el seguimiento que se hará para ver la evolución de los planes planteados.

En el Glosario, se especifican definiciones claves, que permiten al lector conocer los vocablos asociados al documento, en forma ordenada. Por último, se integran cuatro Anexos que contienen la Matriz de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; los Focos de Atención Estratégicos, la Matriz de Escenarios y la Cédula de seguimiento y evaluación del PED 2021-2027.



## ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	7
Índice	9
Marco Normativo	10
Capítulo I. Análisis Situacional	12
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	18
Capítulo III. Operación de la Estrategia	20
Capítulo IV. Indicadores	25
Capítulo V. Proyectos estratégicos	25
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	36
Capítulo VII Evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas	38
Glosario	39

## Marco Normativo

Para la elaboración de éste documento, el marco normativo utilizado, es alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; y el. Así mismo se enlista los documentos en el marco del cual se elaboró el presente documento:

### Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del IRS
- Ley del IVA
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

### Orden Estatal

- Constitución Política del Estado de Sonora
  - Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora
  - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
  - Ley del ISSSTESON
  - Ley de Educación del Estado de Sonora
  - Ley de Hacienda del Estado
  - Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
  - Ley de Planeación
  - Ley de Profesiones del Estado de Sonora
  - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios
  - Ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora
  - Ley de Archivos para el Estado de Sonora
- 
- Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
  - Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora
  - Actas y acuerdos de Consejo Directivo
  - Circulares Internas
  - Reglamento Interior de trabajo

- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
- Reglamento Académico de Estudiantes
- Reglamento de Biblioteca
- Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados
- Reglamento de Estadías
- Reglamento de Evaluación del Aprendizaje
- Reglamento de la Campaña de Difusión y Captación de Alumnos
- Reglamento de Prácticas y Visitas
- Reglamento de Servicios a la Industria
- Reglamento de Titulación
- Contrato Colectivo de trabajo de la UTS
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos Rectoría
- Manual de Procedimientos Administración y Finanzas
- Manual de Procedimientos Jurídico
- Manual de Procedimientos Vinculación
- Manual de Procedimientos Extensión Universitaria
- Manual de Procedimientos Desarrollo Académicos y Calidad Educativa

El Programa de Mediano Plazo es el documento rector que permite medir y evaluar las metas que en él se presentan, a través de la ejecución de estrategias y líneas de acción marcadas con directrices para la consecución de los objetivos que se han establecido. Su propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa de la institución con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Es por ello que se elaboró el Programa Institucional 2022-2027, período que corresponde a la administración del Gobierno del Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña; teniendo como principales referentes la Normatividad aplicable en los documentos rectores de la política educativa de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación y Cultura y a la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, conforme a lo estipulado en el Acuerdo en el que se emiten los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PED 2021-2027, y en base a la Guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo

## Capítulo I. Análisis Situacional

El área de influencia de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora cuenta con 13 municipios con una población total de 1,041,288 habitantes, de los cuales 436,484 están ubicados en el municipio Cajeme, donde está ubicada la UTS. Sonora es de las entidades con mayor nivel de escolaridad en personas de 15 años y más (10.4 años), de acuerdo al documento "Cuéntame 2022", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con el estudio anterior, de cada 100 personas del estado de Sonora de 15 años y más, el 27 por ciento concluyeron la educación media superior, mientras que sólo el 24 por ciento, finalizó su educación superior.

Según cifras de la SEP (principales cifras 2020-2021) Sonora en el ciclo escolar 2020-2021, registró una matrícula de 114,996 en el nivel medio superior y de 120,203 en el nivel superior, lo cual se podría inferir el regreso de alumnos al nivel superior, producto de los programas de becas implementados por el gobierno federal. Lo más retador que está en los niveles básicos, donde 24 de cada 100 estudia una carrera universitaria.

Por lo que atendiendo los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 la apertura y apoyos para la educación son acciones importantes que el gobierno federal y los estados implementarán para mejorar el nivel educativo de la población nacional. El tema de ampliación de la cobertura educativa deberá ser un objetivo primordial de todos los niveles de gobierno.

El 2002 fue creada la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, con cuatro Programas Educativos de Técnicos Superior Universitarios (TSU):

- Procesos de Producción
- Informática
- Electrónica y Automatización
- Mercadotecnia

Actualmente la Universidad en 2021 cuenta con los siguientes programas:

Oferta Educativa	
1	TSU Desarrollo de Negocios área Mercadotécnica
2	TSU Mecatrónica Área Automatización
3	TSU Procesos Industriales Área Manufactura
4	TSU Tecnologías De La Información Y Comunicaciones Desarrollo De Software Multiplataforma
5	TSU Desarrollo de Negocios área Servicios Posventa
6	TSU Manufactura en Aeronáutica en Maquinados de Precisión
7	TSU Mantenimiento Industrial
8	Ingeniería en Tecnologías para la automatización
9	Ingeniería en Tecnologías de la Producción
10	Ingeniería en Manufactura Aeronáutica
11	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
12	Ingeniería En Desarrollo Y Gestión De Software

Los egresados desde 2002, son: 4959 de TSU; 1764 de Ingeniería (2009 a la fecha) y 30 de Licencia Profesional. 57% de Eficiencia terminal histórico para el nivel TSU y 81% de Ingeniería.

Se cuenta con 12 programas evaluables, de los cuales 5 programas tienen acreditación de los organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Así mismo 3 están en espera de resultados y otros 3 en proceso de acreditación.

La planta docente la integran los siguientes profesores:

	Docentes Tiempo completo	Docentes por horas
Cantidad	25	63
Especialidad	0	0
Nivel Maestría	13	13
Nivel Doctorado	1	1

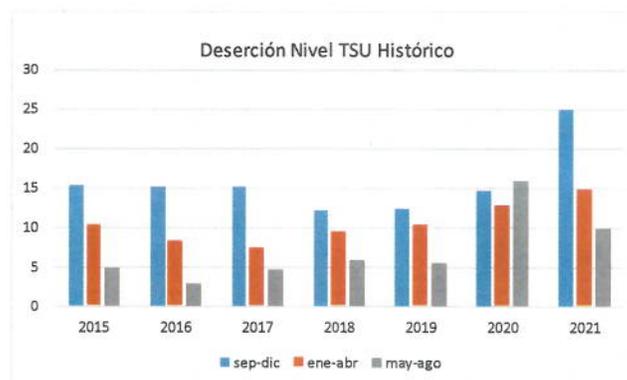
En el periodo 2021, se realizó la auditoría externa de la norma ISO 9001:2015, reteniendo la certificación de la Casa Certificadora Guardian Independent Certification. Hay planes de moverse a la norma ISO 20001, la cual especifica requisitos para organizaciones educativas que garantizará la satisfacción de nuestros estudiantes.

A continuación se muestran los indicadores de la universidad:

La matrícula alcanza, es un indicador que se toma en el cuatrimestre septiembre – diciembre de cada año, al inicio del ciclo escolar. Se puede observar que en 2019 iba en ascenso con 1412 estudiantes, pero en el periodo 2020 – 2021, se ve una disminución de la captación de alumnos derivado por la Pandemia que afecto al mundo. Se espera una recuperación para éste 2022 y una estabilidad para el 2023.



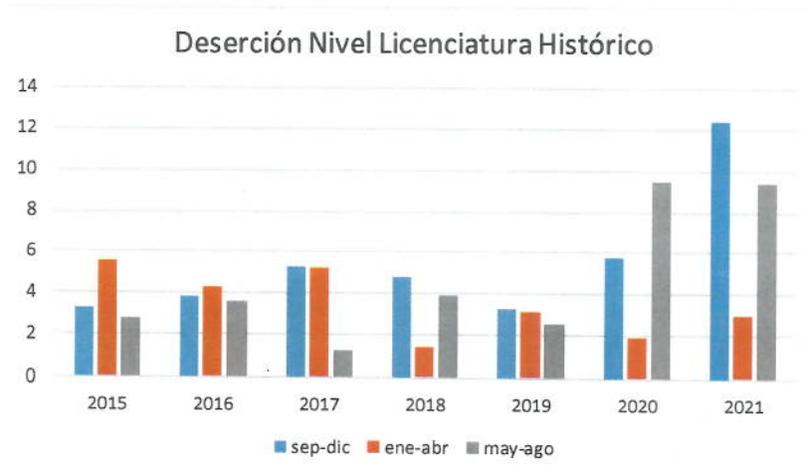
En el Indicador de Deserción TSU Cuatrimestral, se observa un incremento en la Tasa, ver gráfico.



	sep-dic	ene-abr	may-ago
2015	15.4	10.2	5
2016	15.3	8.3	2.9
2017	15.22	7.42	4.7
2018	12.3	9.38	5.86
2019	12.44	10.31	5.55
2020	14.65	12.67	15.83
2021	24.97	14.8	9.85

Se observa una tendencia a la alza en los últimos 2 años, causados principalmente por la reprobación.

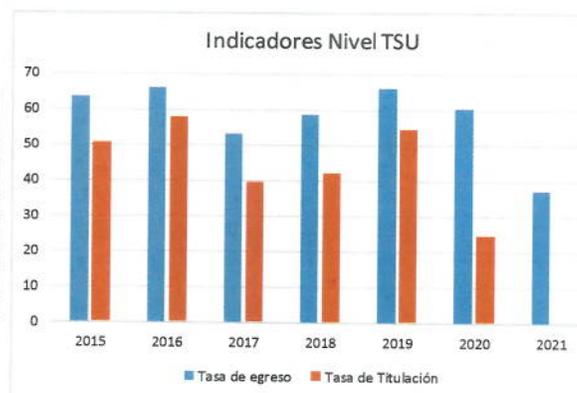
En el caso de la Deserción nivel Ingeniería, se observan valores a la alza, que deberán ser atendidos.



	sep-dic	ene-abr	may-ago
2015	3.3	5.5	2.8
2016	3.8	4.2	3.6
2017	5.31	5.22	1.26
2018	4.82	1.42	3.9
2019	3.27	3.12	2.53
2020	5.76	1.9	9.47
2021	12.39	2.97	9.39

Para éste mayo 2022, el gobierno Federal, lanzó un programa de apoyo para disminuir las tasas de abandono mediante los fondos del programa U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, de la Institución, al momento fue seleccionada junto con la Universidad Tecnológica de Etchojoa a participar, principalmente en la vertiente C, con miras de disminuir las tasas de abandono escolar, para lo cual la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, instrumentará un Comité de Permanencia para atender el caso.

	Tasa de egreso	Tasa de Titulación
2015	63.6	50.6
2016	66.3	57.6
2017	53.4	39.5
2018	58.87	41.94
2019	66.09	54.46
2020	60.51	24.6
2021	37.5	0



Las tasas de egreso hasta el 2019, venían con una tendencia a la alza, sin embargo en los 2 últimos años, se ha revertido, para el nivel de TSU. En el caso del nivel Licenciatura en el 2020 creció la tasa de egreso, pero se desplomó la titulación, producto de la necesidad de trabajar de los alumnos que culminaron sus estudios.

	Tasa de egreso	Tasa de Titulación
2015	87.6	54.9
2016	86.3	55.9
2017	70.4	43.3
2018	84.96	64.6
2019	82.03	65.44
2020	90.29	8
2021	67.2	0.0



Se han hecho esfuerzos para librar los problemas presupuestales, que todavía se quedan cortos y hay necesidad de ampliaciones presupuestales liquidadas para poder salir con los compromisos laborales, dejando a un lado el aspecto de mantenimiento de edificios la actualización de los equipos.

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental; de las cuales nuestra Universidad se alinea con los siguientes objetivos de esta agenda antes mencionada:

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Nuestra institución contribuye en gran manera con estos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; directamente e indirectamente; ya que los objetivos de la agenda antes mencionada se alinea con los objetivos que plasmamos en este documento.



## Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional de Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 2022-2027
Eje 2 Política Social Derecho a la educación	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos. Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	1.- Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una planta docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño.
Eje 2 Política Social Derecho a la educación	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos. Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.	2.- Impulsar la competitividad académica por medio de Programas Educativos acreditados para mejorar su calidad.
Eje 2 Política Social Derecho a la educación	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos. Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.	3. Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista.
Eje 2 Política Social Derecho a la educación	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos. Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.	4.- Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.
Eje 2 Política Social Derecho a la educación	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos. Objetivo 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	5.- Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del estudiantado y profesorado.
Eje 3 Economía Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos Objetivo 3: buen gobierno para la regeneración democrática	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	6.- Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027	Objetivos del Programa Institucional de Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 2022-2027
<b>Eje 1.- Política y Gobierno</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	<b>Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos</b> Objetivo 3: buen gobierno para la regeneración democrática	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	7.- Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes.
<b>Eje 1.- Política y Gobierno</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	<b>Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos</b> Objetivo 3: buen gobierno para la regeneración democrática	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	8.- Capacitar al personal del área administrativa en las disciplinas acordes a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.
<b>Eje 1.- Política y Gobierno</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	<b>Eje 1 Un Buen gobierno para todas y todos</b> Objetivo 3: buen gobierno para la regeneración democrática	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	9.- Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permitan la mejora de los servicios.
<b>Eje 1 Política y gobierno</b> Libertad e igualdad	<b>Tercer Eje La igualdad efectiva de derechos para todas y todos</b> Objetivo 6: igualdad de derechos y de género	6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.	10.- Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitación.



## Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

### 1. Formación profesional de calidad.

**Objetivo 1.** Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una planta docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño.

**Estrategia:**

1.1. Impulsar al personal académico para que realicen estudio de Posgrado atendiendo los lineamientos y/o Políticas emitidas por la Universidad.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1. Establecer y dar seguimiento a un programa para estudios de posgrados mediante las necesidades de los programas educativos.
- 1.1.2. Establecer convenios con IES que ofrezcan posgrados y facilitar el ingreso de los docentes de la institución
- 1.1.3. Fomentar con el personal docente estudios de posgrado de su área disciplinar.

**Estrategia:**

1.2. Actualizar al personal académico por medio de capacitación constante dentro de sus áreas de desempeño.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1. Capacitar el Personal Académico, por conducto de la Dirección de Desarrollo Académico.
- 1.2.2. Elaborar análisis de necesidades de capacitación de alineación con los resultados de la Evaluación Docente.
- 1.2.3. Desarrollar matrices de habilidades docentes para detectar áreas de oportunidad.

**Estrategia:**

1.3. Impulsar la consolidación de Cuerpos Académicos mediante la investigación y la habilitación de la planta docente.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1. Incrementar el número de miembros de los CA con estudios de posgrado para su consolidación.
- 1.3.2. Desarrollar proyectos de investigación que permitirán la consolidación de los CA.
- 1.3.3. Incrementar el número del profesorado de tiempo completo con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

**Objetivo 2.** Impulsar la competitividad académica por medio de programas educativos acreditados para mejorar su calidad

**Estrategia:**

2.1. Acreditar los programas educativos de acuerdo a los lineamientos de los organismos acreditadores reconocidos por COPAES.

**Líneas de acción:**

2.1.1. Realizar las autoevaluaciones de los programas educativos de los organismos autorizados para la acreditación de la educación superior.

2.1.2. Atender las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores a los PE de la Institución por medio de los pares académicos.

2.1.3 Enfocar los recursos concursables (FAM, PROFEXCE) entre otros, a disminuir las brechas de las necesidades de laboratorios.

**Estrategia:**

2.3. Revisar y actualizar los Programas Educativos tomando en cuenta los resultados del seguimiento de las y los egresados, empleadores y opinión de la sociedad.

**Líneas de acción:**

2.3.1. Llevar a cabo el seguimiento de las y los egresados por medio del procedimiento establecido por la institución.

2.3.2. Realizar el seguimiento de las y los empleadores por medio de encuestas de opinión y reuniones de trabajo.

2.3.3. Incrementar la tasa de egreso institucional a través del seguimiento a los problemas académicos, económicos y personales del estudiantado antes que hayan sido detectados y canalizados a las áreas correspondientes.

**Objetivo 3.** Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista.

**Estrategia:**

3.1. Mantener actualizado los programas de formación práctica, tutorías y asesoría, de acuerdo a las necesidades y demandas de los Programas Educativos.

**Líneas de acción:**

3.1.1. Capacitar al personal docente que atenderá las tutorías de la institución.

3.1.2 Brindar tutorías y asesorías al estudiantado durante su trayectoria generacional.

3.1.3 Habilitar un procedimiento que mida la efectividad de la Atención al Estudiante.

**Estrategia:**

3.2. Desarrollar actividades académicas, científicas, artísticas, culturales y deportivas, a través de convenios con las instancias correspondientes, permitiendo con esto la participación del estudiantado.

**Líneas de acción:**

3.2.1 Fomentar las actividades deportivas con torneos internos y externos.



3.2.2 Promover las Jornadas Académicas en la institución, para el fomento y desarrollo de actividades académicas y culturales.

3.2.3 Promover y realizar actividades artísticas, culturales y deportivas, participando en eventos a nivel estatal y nacional.

**Objetivo 4.** Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.

**Estrategia:**

4.1. Actualizar la oferta educativa por medio de estudios de pertinencia.

**Líneas de acción:**

4.1.1. Diseñar y aplicar una metodología para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad

4.1.2 Analizar los resultados obtenidos y actualizar los planes de estudio de acuerdo a la normatividad de flexibilidad permitida.

4.1.3 Autoevaluar la aplicación del Modelo Educativo, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora.

**Estrategia:**

4.3. Impulsar la utilización de las TIC's para dinamizar los contextos de enseñanza-aprendizaje.

**Líneas de acción:**

4.3.1. Capacitar la planta docente de la universidad en el diseño de cursos en entornos virtuales de aprendizaje, que impacten diferentes asignaturas de los PE.

4.3.2. Actualizar el equipamiento y software de los PE para fortalecer la infraestructura y equipamiento en el uso de las TIC's.

4.3.3 Gestionar los pagos del licenciamiento de software.

**2. Vinculación, extensión, investigación y desarrollo tecnológico.**

**Objetivo 5.** Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del estudiantado y profesorado.

**Estrategia:**

5.1. Vincular a la Universidad con instituciones académicas y organismo internacionales/nacionales con carácter formal y participes de la docencia, enseñanza, investigación.

**Líneas de acción:**

5.1.1. Realizar la movilidad académica internacional/nacional del estudiantado de todas las Divisiones académicas.

5.1.2. Realizar la movilidad académica internacional/nacional del profesorado de todas las Divisiones académicas

5.1.3. Promover la participación del estudiantado en actividades inter fronteras regionales relacionadas con Organizaciones de EEUU, que permitan realizar viajes cortos de uno o dos días con resultados observables.

### **3. Gestión administrativa eficiente, eficaz y transparente.**

**Objetivo 6.** Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.

#### **Estrategia:**

6.1. Fortalecer y ampliar el sistema de gestión mediante las certificaciones en diversas normas de ISO lo que nos permitirá enriquecer las acreditaciones de los programas educativos.

#### **Líneas de acción:**

6.1.1. Brindar capacitación constante al personal docente, administrativo y de servicios, a fin de consolidar una cultura de calidad e incursionar a normas ISO

6.1.2. Realizar auditorías externas de seguimiento y pre-certificación por parte de la casa certificadora.

6.1.3 Preparar un proyecto para la migración a la norma ISO 21001:2018 para organizaciones educativas.

**Objetivo 7.** Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes.

#### **Estrategia:**

7.1. Mantener actualizados los procesos y programas de transparencia y rendición de cuentas.

#### **Líneas de acción:**

7.1.1. Sensibilizar y capacitar al personal en base a la ley de transparencia y acceso a la información.

7.1.2 Actualizar los portales de transparencia del gobierno del estado y federal.

7.1.3 Atender las solicitudes de los ciudadanos que piden información a la Institución.

**Objetivo 8.** Capacitar al personal del área administrativa en las disciplinas acordes a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.

#### **Estrategia:**

8.1. Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de capacitación entre el personal.

#### **Líneas de acción:**

8.1.1. Aplicar un diagnóstico para detectar necesidades de capacitación del personal administrativo.

8.1.2. Capacitar al personal administrativo en temas de acuerdo a las necesidades capacitación.

8.1.3 Aplicar un procedimiento de evaluación al desempeño del personal administrativo para identificar áreas de oportunidad.

**Objetivo 9.** Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permitan la mejora de los servicios.

**Estrategia:**

9.1. Actualizar los recursos tecnológicos requeridos en las áreas a cargo del desarrollo del SIIA, capacitando al personal usuario del sistema para optimizar su uso, así como difundir por diversos medios, beneficios derivados de la operación.

**Líneas de acción:**

9.1.1. Actualizar los módulos que integran el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA).

9.1.2. Capacitar a los usuarios del Sistema sobre su uso.

9.1.3. Detectar y actualizar los módulos para generar reportes de información configurable.

**Objetivo10.** Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitación.

**Estrategia:**

10.1. Realizar actividades sobre temáticas de igualdad de género para sensibilizar a la comunidad universitaria

**Líneas de acción:**

10.1.1. Capacitar a la comunidad universitaria en temas sobre igualdad de género.

10.1.2. Promover actividades sobre temáticas de igualdad de género.

10.1.3. Establecer un procedimiento para tratar conflictos sobre la igualdad de género y atención de grupos vulnerables.

### Capítulo IV. Indicadores

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante los programas y lineamientos institucionales con la finalidad de contar con una planta docente habilitada que permita elevar la calidad de su desempeño.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de Personal académico habilitado en áreas de su desempeño		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el personal académico habilitado en áreas de su desempeño para elevar la calidad educativa.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje del personal académico que se habilitaron en su área de desempeño con respecto al total de la planta académico. Los valores cercanos a 100 muestran que un mayor porcentaje de personal académico cumplió con los requisitos del plan de estudios en el tiempo ideal establecido.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Personal académico habilitado} / \text{Total del personal académico}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Reconocimientos, constancias, diplomas emitidos por el instructor o dependencia encargada de la capacitación.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	



50%	80%
-----	-----

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	2. Impulsar la competitividad académica por medio de programas educativos acreditados para mejorar su calidad		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de estudiantes atendido en programas educativos de buena calidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	<b>Medir la proporción de estudiantes en Programas Educativos acreditados por organismos reconocidos por COPAES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de buena calidad. Valores cercanos a 100 muestra que un mayor porcentaje de alumnos se encuentran inscritos en programas educativos reconocidos por su buena calidad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Matrícula inscrita en un Programa Educativo Acreditado / Total de la matrícula) X 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Cédulas de inscripción	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
65%		89%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	3. Fortalecer la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su crecimiento profesional y humanista.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades para su formación integral		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el número de estudiantes participando en actividades para su formación integral.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades para su formación integral con respecto al total de la matrícula, valores cercanos a 100 indican una mayor participación.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Estudiantes Participando en actividades para su formación integral} / \text{Matrícula total}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Cédulas de inscripción a actividades extracurriculares, constancias de participación, reconocimientos, etc.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje

<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
71%		80%	
<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales para formar en el estudiantado una visión con enfoque estratégico e integrado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de estudiantes beneficiados con la innovación educativa		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el número de estudiantes con una visión y enfoque estratégico e integrado acordes a las tendencias globales a través de la innovación educativa.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de estudiantes beneficiados con innovación educativa con respecto al total de la matrícula. Valores cercanos al 100 nos indica que un mayor número de estudiantes es beneficiado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Estudiantes Beneficiados} / \text{Total de la Matrícula}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Cartas descriptivas, retícula del programa educativo	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	



50%	100%
-----	------

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	5. Fomentar la internacionalización por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, con instituciones extranjeras diversas; para realizar una fluida y constante relación de intercambio del estudiantado y profesorado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de Programas Educativos que participan en movilidad académica		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	<b>Medir el número de estudiantes y/o profesores participando en movilidad académica con valor curricular, científico, cultural entre otros.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de Programas Educativos en los cuales su estudiantado alumnos y/o profesorado participan en movilidad académica ya sea nacional o internacional.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de programas educativos que participan en movilidad académica / Total de la oferta educativa X 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Constancias de participación, reconocimientos, diplomas emitidos por la dependencia u organización en la	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje

	que se realizó la movilidad.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
17%		50%	
<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	RECTORÍA
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	6. Brindar un servicio de calidad al personal con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos de la Institución.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de personas satisfechas en procesos administrativos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	<b>Medir el número de personas satisfechas con respecto al total o una muestra representativa</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de personas satisfechas con respecto al total o una muestra representativa.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Personal satisfechos} / \text{Personal encuestado}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Encuestas aplicadas	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			



Línea base 2021	Meta 2027
80%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Rectoría
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	7. Coordinar y fortalecer las unidades para la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a las leyes vigentes.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Unidades administrativas fortalecidas en temática de transparencia y rendición de cuentas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir las unidades administrativas de la institución en temas de transparencia y rendición de cuentas a través de capacitaciones constantes y actualización de sus procedimientos de acuerdo a leyes y reglamentos vigentes.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de unidades administrativas fortalecidas con respecto al total de unidades existentes en la institución.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Unidades Administrativas fortalecidas} / \text{Total de las Unidades}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Constancias de capacitación,	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje

	manuales de procedimientos		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
33%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Administración y Finanzas
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	8. Capacitar al personal del área administrativa en las disciplinas acordes a los puestos que desempeñan para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción del personal administrativo capacitado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	<b>Identificar la proporción del personal administrativo capacitado en disciplinas acordes a los puestos que desempeñen para brindar un mejor servicio acorde a la normatividad general.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción del personal administrativo capacitado con respecto al total del personal administrativo, valores cercanos al 100 muestran un mayor número de personas capacitadas adscritas al área de administración.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Personal administrativo capacitado} / \text{Total del Personal administrativo}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Constancias, reconocimientos,	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje

	diplomas emitidos por la dependencia capacitadora.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
18%		65%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Administración y Finanzas
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	9. Fortalecer el sistema integral de información académica y administrativa, a través de la integración y explotación de tres módulos que permitan la mejora de los servicios.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de beneficiados con la implementación del Sistema Integral		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar la proporción de beneficiados con la implementación del Sistema Integral de Información Administrativa lo que permitirá una mejor toma de decisiones.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de beneficiados con la implementación de un Sistema Integral de Información Administrativa con respecto al total de la población universitaria.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de beneficiados con la implementación del sistema} / \text{Total de la población universitaria}) \times 100$		

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Encuestas, usuarios.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
9%		50%	
<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Desarrollo Académico
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad genérica, respeto y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas, a través de conferencias, talleres y capacitación.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de personas de la comunidad universitaria que participan en actividades de igualdad de género		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	<b>Medir el porcentaje de personas de la comunidad que participen actividades de igualdad de género.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Proporción de personas de la comunidad universitaria que participan en actividades de igualdad de género con respecto al total de la población universitaria		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Número de participantes en actividades de igualdad de género/ total de población universitaria) x 100.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		

<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Constancias de participación, diplomas, reconocimientos entre otros	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
24%		50%	

### Capítulo V. Proyectos estratégicos

La universidad se ha planteado para éste Plan de Mediano Plazo tres Proyectos estratégicos, los cuales están alineados al Programa de Trabajo 2020-2024, proyectado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- **Convertir la Universidad en la Nueva Escuela que queremos construir: excelencia, equidad e inclusión.**

Garantizar un lugar en la universidad, para todos aquellos que lo soliciten en especial a grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante servicios de calidad e innovación pedagógica.

- **Deporte y Cultura para la formación integral, salud y cohesión social.**

La base de este programa es la activación física para todos los miembros de esta comunidad tecnológica: que directivos, docentes, estudiantes y trabajadores.

- **Por una educación inclusiva, con perspectiva de género y cultura de paz.**

**Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental**

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
OCV	Colaboración	Contribuir y coadyuvar en el desempeño de mutuas responsabilidades en las áreas que son comunes, especial y concretamente a las relativas de la realización de estadías...	Indefinida
Instituto de Formación y Capacitación de Profesionales en Enfermería(EI IFCPE )	Colaboración	Contribuir y coadyuvar en el desempeño de mutuas responsabilidades en las áreas que son comunes, especial y concretamente a las relativas de la realización de estadías...	Indefinida
Lecheros Unidos de Sonora	Colaboración	Contribuir y coadyuvar en el desempeño de mutuas responsabilidades en las áreas que son comunes, especial y concretamente a las relativas de la realización de estadías.	Indefinida
Offshore techservices S.A. de C.V.	Colaboración	Contribuir y coadyuvar en el desempeño de mutuas responsabilidades en las áreas que son comunes, especial y concretamente a las relativas de la realización de estadías.	Indefinida
CBTA 38 Tobarito	Colaboración	Formalización para la realización de prácticas profesionales y/o servicio, impartición de cursos, talleres, conferencias, y otras actividades análogas que conlleven a la recíproca colaboración en los campos de investigación y difusión de proyectos o programas específicos en sus áreas afines.	2 años
Fundación Marcelino Muñoz	Colaboración	Crear un marco de colaboración académica entra las pates , para realizar conjuntamente actividades	3 años

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
		que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de los participantes; investigaciones conjuntas; desarrollo académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica, y publicaciones en los campos afines de interés para LAS PARTES, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	
Thinking Innovation Technology Machine Center S.A. de C.V.	Colaboración	Celebrar el presente convenio, teniendo como objetivo principal, la formalización para la realización de prácticas profesionales y/o servicio, impartición de cursos, talleres, conferencias, y otras actividades análogas que conlleven a la recíproca colaboración en los campos de la investigación y difusión de proyectos o programas específicos en sus áreas afines.	2 años



## CAPÍTULO VII. EVALUACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. El Programa se publicará y difundirá en la página oficial de UTSS al día siguiente en que el mismo sea aprobado.
2. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el programa.
3. En este informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base. Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la *Estrategia* del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.



## Glosario

<b>Actividad</b>	Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.
<b>Auto-evaluación</b>	Ejercicio interno institucional que se debe realizar con introspección honesta y crítica. El objetivo principal es lograr un mejor conocimiento de las condiciones en las que un programa educativo se desarrolla, asimismo, permite identificar sus fortalezas y debilidades y conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento y hacer un seguimiento de las mismas.
<b>Calidad</b>	Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a los programas educativos cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de un programa de posgrado que cumple los criterios o estándares previamente establecidos en el marco de referencia.
<b>Contexto</b>	Es el conjunto de circunstancias, factores o actuaciones que rodean y pueden afectar el funcionamiento de una institución u organización, a sus programas o servicios.
<b>Currícula</b>	Síntesis del plan de estudios, en la cual se definen detalles tales como la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etcétera), los cursos obligatorios y optativos, el número de cursos teóricos y prácticos con relación a las necesidades formativas del programa de licenciatura, los créditos o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos.
<b>Diagnóstico</b>	Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.
<b>Educación superior</b>	Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado; su duración depende del servicio que se trate.

<b>Eficacia</b>	Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.
<b>Eficiencia</b>	Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.
<b>Egresado</b>	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.
<b>Entorno</b>	Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.
<b>Escenario</b>	Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.
<b>Estrategia</b>	Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
<b>Estructura organizacional</b>	Se refiere a la forma en la que una institución organiza en unidades funcionales, relativamente independientes, sus recursos humanos para la realización de sus funciones sustantivas o sus programas y servicios educativos.
<b>Institución</b>	Centro de educación superior que comprende las escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, avalados por el Estado. Una institución incluye recursos humanos, materiales y financieros.
<b>Licenciatura</b>	Nivel de educación superior, que capacita al estudiante para el ejercicio de una profesión. Tiene como antecedente inmediato el bachillerato y su duración puede ser de cuatro a seis años. Se divide en los servicios de licenciatura en educación normal y licenciatura universitaria y tecnológica.
<b>Línea de acción</b>	Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.
<b>Maestría</b>	Estudios de posgrado que exigen como requisito previo la licenciatura, y en los cuales el alumno se capacita para el ejercicio de actividades profesionales de alto nivel, de la docencia y la investigación; su duración mínima es de un año.



<b>Matrícula</b>	Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.
<b>Meta</b>	Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
<b>Misión</b>	Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.
<b>Modelo educativo</b>	Consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Nivel educativo</b>	Cada una de las etapas que forman un tipo educativo. Casi todos son propedéuticos, y sólo algunos son terminales; algunos ofrecen servicios bivalentes, es decir, el educando puede cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a un trabajo.
<b>Objetivos</b>	Los objetivos son resultados específicos que la institución pretende alcanzar. Son esenciales para el éxito de la institución porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, producen sinergia, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficacia el proceso de planeación.
<b>Oferta educativa</b>	Son las escuelas existentes de un nivel educativo determinado en un área específica, con la capacidad de atender alumnos de acuerdo con su personal académico y administrativo, planta física y recursos materiales.
<b>Personal</b>	Conjunto de personas que trabajan en un mismo organismo, dependencia o centro de trabajo.
<b>Personal académico</b>	Conjunto de los trabajadores que ejercen funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, y de los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliares relacionadas con las anteriores.
<b>Personal administrativo</b>	Se encarga del funcionamiento y mantenimiento de un centro educativo. Comprende al personal de oficina, intendentes, prefectos, encargados de biblioteca, laboratoristas, almacenistas, choferes, jardineros y vigilantes.
<b>Pertinencia</b>	Medida en que los objetivos de un programa educativo son congruentes con las necesidades identificadas. La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del



programa al contexto en el que se realiza a través del análisis de la calidad del diagnóstico que sustenta el programa.

<b>Plan de estudios</b>	Organización de un programa educativo según las asignaturas o materias, congruente con el perfil de egreso, así como los requisitos académicos con los que se organiza un programa. También se refiere al documento que, con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de un estudiante en el contexto de un ciclo completo.
<b>Población escolar</b>	Conjunto de alumnos que forman, o formaron parte, de la matrícula de una institución. Se subdivide en los siguientes grupos: primer ingreso, reingreso y matrícula del ciclo escolar vigente, así como egresados, titulados o graduado del ciclo escolar inmediato anterior; puede corresponder a un tipo educativo, nivel, modalidad, institución educativa o programa de estudios.
<b>Posgrado</b>	Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura. Comprende los estudios de especialización, maestría y doctorado.
<b>Proceso</b>	Son los métodos, actividades y programas; es decir los “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados.
<b>Profesor de Tiempo Completo (PTC)</b>	Se refiere a la dedicación del tiempo de un profesor para desempeñar las actividades académicas encomendadas, según la normatividad de la institución de adscripción y, cuya formación académica es superior o igual al grado en que participa, y les habilita a dirigir trabajos de investigación en el programa de posgrado correspondiente.
<b>Programa</b>	Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.
<b>Programa educativo</b>	Es la profesión, disciplina o campo detallado de formación académica que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.
<b>Prospectiva</b>	Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

<b>Proyecto</b>	Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.
<b>Recomendaciones</b>	Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la calidad del programa de educativo evaluado mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de las debilidades. Las recomendaciones deberán estar vinculadas a las conclusiones o deducirse claramente de ellas.
<b>Rendición de cuentas</b>	Es la responsabilidad de comunicar a la sociedad o audiencias autorizadas sobre la justificación de las decisiones tomadas y los resultados y consecuencias producidas, en función del uso de los recursos destinados a una institución u organización para el cumplimiento de su misión.
<b>Seguimiento</b>	Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
<b>Técnico superior universitario</b>	Estudios de educación superior cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente; su duración mínima es de dos años y la máxima es de tres años sin alcanzar el grado de licenciatura. Incluye los servicios de técnico superior universitario, profesional asociado y licencia profesional.
<b>Visión</b>	Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.







SECRETARÍA DE  
HACIENDA  
GOBIERNO  
DE SONORA

OFICIO. — SH-3718/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**DR. OVIDIO ALEJANDRO VILLASEÑOR LÓPEZ**  
Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.  
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1, numeral II, de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del "Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 2022-2027", identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina VALIDADO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C. C. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JREF/muro  
Archivo



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83266.  
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

**DR. OVIDIO ALEJANDRO VILLASEÑOR LÓPEZ,**  
Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.  
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

  
**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo

